

CHACRAS DE CORIA, 5 de marzo de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 2791/2025, mediante el cual la docente María Esperanza BERNABÉ GUTIERREZ solicita la baja por renuncia al cargo interino de Ayudante de Primera, con dedicación simple en la cátedra de Formación General y Extensión Rural y al cargo efectivo de Ayudante de Segunda, con dedicación simple en la cátedra de Formación General y Extensión Rural, correspondientes al Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia a los cargo que la docente BERNABÉ GUTIERREZ accedió mediante Resoluciones N° 1661/2024-D. y N° 22/2022-C.D.

Que corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja de la referida docente se realiza a partir del UNO (1) de marzo de 2025, según lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10° de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

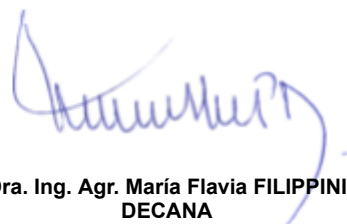
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de marzo de 2025 a la docente María Esperanza BERNABÉ GUTIERREZ (CUIL N° 27-29561683-6 - Legajo N° 32.658) en el cargo interino de Ayudante de Primera, con dedicación simple en la cátedra de Formación General y Extensión Rural y en el cargo efectivo de Ayudante de Segunda, con dedicación simple en la cátedra de Formación General y Extensión Rural, correspondientes al Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad, en los que fuera designado mediante Resoluciones N° 1661/2024-D. y N° 22/2022-C.D., respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 126/2025 _ _ _ _
LJC.